



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Civil del Circuito Riohacha La Guajira

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: GUILLERMO JOSÉ GONZALEZ SILVA.

RADICACIÓN: 44001310300220210012900.

Riohacha, tres (3) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al correo electrónico calendado 31 de mayo de 2024, enviado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de esta ciudad, por medio del cual devuelve el despacho comisorio N° 009 de 16 de agosto de 2023, debidamente diligenciado, por cuanto llevó a cabo la diligencia de secuestro sobre el inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No 210-43419 para el cual fue comisionado; este despacho ordena agregarlo al expediente, para los efectos del inciso final del artículo 40 del C.G.P.

Notifíquese y cúmplase,

OSCAR FREDY ROJAS MUÑOZ
Juez

Firmado Por:

Oscar Fredy Rojas Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: eed773664bf1e8e6626fdf78f6cac6a4997d5ed4efbb5c5e48932a2089ca0320

Documento generado en 03/07/2024 04:51:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>